



adaptar las medidas que estén a su alcance para q^e
 se entreguen a la misma las Cantidades que corres-
 pondan p.^o los indicados Arrebitros, en la forma q^e S. M.^e
 tiene mandado en las condiciones de la contrata
 siguiente

Reparto y
 Vecinales
 Prohibido este

Viose un Oficio del Sr. Intendente Sub^{do} de
 Prop.^o de la Provincia de Murcia fha veinte y
 seis del actual comunicando la R.^{ta} ord.ⁿ por la que
 S. M. desestima la pretension de verificar el Reparto
 Vecinal en la Villa de Sahal p.^o satisfacer la
 dicta de un Comisionado de la R.^{ta} Chancilleria, por
 que estos gastos no corresponden a los Propios. Y enten-
 dido p.^o este Ayuntamiento acueda. Queda en su intol.^o
 y se pare copia a la Contad.^a municipal p.^o su conoci-
 mient, contestandole el Vecino

Maestro de 1.^o
 letra
 sobre pago de
 sus asignac.^o

Viose un Oficio del Sr. Intendente Sub^{do} de
 Propios y Arb.^o de la Prov.^o de Murcia fha catorce
 de este mes comunicando la orden del Sr. Inten^{te}
 Direct.^o G.^o del mismo Reino, que determina el
 modo de formarse los expedientes que tiendan al
 pago de las asignaciones a los maestros de prim.^o

